

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1034151

EN VIRTUD DE QUE MA. DEL PILAR

FONSECA LEAL

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXIRDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F., 9 DE ENERO DE 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

CEDULA Nº 1034151

TITULO REGISTRADO A FOJAS 224

DEL LIBRO MIL SESENTA

DE LOS PROFESIONALES Y



S. E. P.  
COMISION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EMISION DE CEDULAS

*Fonseca*

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.